

**ESTABLECE PLAN DE ESTUDIOS DE LA  
 CARRERA DE PERIODISMO MODALIDAD  
 VESPERTINA**

SANTIAGO, 04/11/2020 - 4779

**VISTOS:** El DFL N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988; la Resolución N°1368 de 2014; la Resolución N°6818 de 2019, el Acta Circular Consejo de Escuela de Periodismo, del 24.09.2020; el Acuerdo Consejo de Facultad, Acta Circular N°1266, 06.10.2020 y las Resoluciones N°6 y N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de actualizar regularmente el Plan de Estudios de la Carrera de Periodismo respecto de las competencias iniciales de los estudiantes y los requerimientos profesionales del mercado.

2. La necesidad de abordar problemáticas contemporáneas más que descripciones disciplinarias en las asignaturas relacionadas con los acontecimientos y la actualidad, objetos de estudios relevantes de la carrera.

**RESUELVO:**

ESTABLÉCESE a partir del Primer Semestre de 2021 el siguiente Plan de Estudios de la Carrera de Periodismo, modalidad vespertina, conducente a la obtención del grado académico de Licenciado en Comunicación Social y al Título Profesional de Periodista.

**Artículo 1º:** El plan de estudios está conformado por los siguientes componentes:

1) PERFIL DE EGRESO

**El perfil de egreso para el grado académico de Licenciado en Comunicación Social es el siguiente:**

A. ÁREAS PRINCIPALES DE CONOCIMIENTO

- a. Formación Profesional: Fundamentos del Periodismo, Redacción Periodística, Teoría del Periodismo, Técnicas Periodísticas, Técnicas Multimedia y Audiovisuales, Especializaciones Profesionales.
- b. Formación Disciplinar: Epistemología de la Comunicación, Teorías y Técnicas Comunicacionales, Gestión de la Comunicación, Comunicación Pública y Estrategias de Comunicación.
- c. Formación Complementaria: Ciencias Sociales e Inglés Especializado.
- d. Formación Científica: Fundamentos Metodológicos, Formulación de Proyectos y Metodologías Cuantitativa y Cualitativa.

B. HABILIDADES Y CAPACIDADES PROFESIONALES

- a. Emprende proyectos comunicacionales o periodísticos.
- b. Opera con autonomía respecto de las decisiones técnicas y de contenido comunicacional o periodístico.
- c. Se adapta a contextos diversos, en términos de audiencias y formatos mediales.
- d. A partir de sus dominios disciplinares, opera desde una visión crítica de la realidad.
- e. En el ejercicio profesional, aplica metodologías para optimizar su producción.
- f. Reconoce y genera acciones que, desde sus labores profesionales, pueden contribuir al desarrollo social.

## C. COMPETENCIAS

- a. Construye textos en distintos formatos periodísticos, y para diversas audiencias, aplicando técnicas que le permiten operar tanto en medios impresos, audiovisuales y digitales, con dirección diferenciada a públicos masivos, sociales, organizacionales y locales,
- b. Aplica metodologías de recolección, articulación e interpretación de datos en el ejercicio periodístico y comunicacional, sustentado en marcos teóricos interdisciplinarios.

## D. VALORES Y ACTITUDES

Participa en liderazgos colectivos, basados en la calidad profesional, la integración social, la sistematización de los procesos y la solidez ética. En ellos desarrolla su vocación de servicio a la comunidad, fundada en el respeto de la libertad de expresión y la defensa y promoción de los derechos humanos, su compromiso con la diversidad cultural, el perfeccionamiento constante de la democracia, el bien común y el respeto al legítimo derecho de las personas de obtener información oportuna, confiable, pluralista y profesional.

**El perfil de egreso para el título profesional de Periodista es el siguiente:**

## A. ÁREAS PRINCIPALES DE CONOCIMIENTO

- a. Formación Profesional: Fundamentos del Periodismo, Redacción Periodística, Teoría del Periodismo, Técnicas Periodísticas, Técnicas Multimedia y Audiovisuales, Especializaciones Profesionales.
- b. Formación Disciplinar: Epistemología de la Comunicación, Teorías y Técnicas Comunicacionales, Comunicación Pública y Estrategias de Comunicación.
- c. Formación Complementaria: Ciencias Sociales e Inglés Especializado.
- d. Formación Científica: Metodología de la Investigación, Instrumentos y Técnicas de Investigación, Investigación Aplicada.

## B. HABILIDADES Y CAPACIDADES PROFESIONALES

- a. Emprende proyectos comunicacionales o periodísticos.
- b. Opera con autonomía respecto de las decisiones técnicas y de contenido comunicacional o periodístico.
- c. Se adapta a contextos diversos, en términos de audiencias y formatos mediales.
- d. A partir de sus dominios disciplinares, opera desde una visión crítica de la realidad.
- e. Investiga de manera sistemática fenómenos comunicacionales y periodísticos, optimizando su producción profesional.
- f. Reconoce y genera acciones que, desde sus labores profesionales, pueden contribuir al desarrollo social.

## C. COMPETENCIAS

- a. Crea textos periodísticos para diversas audiencias, con autonomía y compromiso ético, mediante la aplicación rigurosa de estructuras y técnicas especializadas que le permiten interpretar la realidad y operar idóneamente en los medios de comunicación social.
- b. Investiga fenómenos y procesos culturales, sociales, políticos y económicos, aplicando metodologías para la recolección, articulación e interpretación de datos en el ejercicio periodístico y comunicacional, sustentado en marcos teóricos interdisciplinarios.
- c. Gestiona, formula y produce proyectos de comunicación, tanto para organizaciones públicas como privadas.

## D. VALORES Y ACTITUDES

Asume liderazgos relativos al ejercicio profesional en cualquiera de sus dominios, basado en la calidad profesional, la integración social y la sistematización de los procesos relativos al Periodismo y la Comunicación Pública. En este contexto, manifiesta su vocación de servicio a la comunidad, que rescata la perspectiva ciudadana y contribuye al desarrollo del Estado, en lo que respecta a la promoción de los derechos humanos, la diversidad cultural, la democracia, y el respeto al legítimo acceso de las personas a la información.

## 2) ESTRUCTURA CURRICULAR

La Carrera de Periodismo de la Universidad de Santiago de Chile en su modalidad vespertina corresponde a un programa de prosecución de estudios de 180 SCT totales, que acoge a estudiantes que certifican al menos 120 SCT de formación previa, equivalentes a cuatro semestres de educación superior en las áreas de la comunicación y del periodismo, las ciencias sociales y las humanidades que

serán considerados como un ciclo básico. De esta manera, la carrera está configurada en dos ciclos formativos que se complementan con el anterior: Ciclo Profesional y Ciclo de Especialización.

a) Organización de las asignaturas en cada ciclo formativo:

**Primer Semestre / Ciclo Profesional:**

Código	ASIGNATURAS	ÁREA	TEL	SCT	REQUISITOS
	Fundamentos del Periodismo	4	202	6	Ingreso
	Teorías del Lenguaje	6	400	6	Ingreso
	Fundamentos de la Comunicación	4	400	6	Ingreso
	Electivo I	4	202	4	Ingreso
	Inglés Básico	4	022	3	Ingreso
	Total		20	25	

**Segundo Semestre / Ciclo Profesional:**

Código	ASIGNATURAS	ÁREA	TEL	SCT	REQUISITOS
	Géneros y Técnicas Periodísticas	4	202	6	Fundamentos del Periodismo
	Redacción Periodística	6	202	6	Teorías del Lenguaje
	Comunicación y Medios	4	202	6	Fundamentos de la Comunicación
	Electivo II	4	202	4	Ingreso
	Inglés Especializado I	4	022	3	Inglés Básico
	Total		20	25	

**Tercer Semestre / Ciclo Profesional:**

Código	ASIGNATURAS	ÁREA	TEL	SCT	REQUISITOS
	Imagen y Diseño	4	202	5	Ingreso
	Cultura Digital	4	202	5	Ingreso
	Comunicación y Organización	4	202	6	Comunicación y Medios
	Inglés Especializado II	4	022	3	Inglés Especializado I
	Fundamentos de la Investigación	4	400	6	Ingreso
	Total		20	25	

**Cuarto Semestre / Ciclo Profesional:**

Código	ASIGNATURAS	ÁREA	TEL	SCT	REQUISITOS
	Fuentes y Documentación	4	202	6	Redacción Periodística
	Periodismo Fotográfico	4	022	5	Teoría del Lenguaje
	Especialización I	4	202	4	Electivo I
	Metodología de la Investigación Cuantitativa	4	202	5	Fundamentos de la Investigación
	Metodología de la Investigación Cualitativa	4	202	5	Fundamentos de la Investigación
	Total		20	25	

**Quinto Semestre / Ciclo de Especialización:**

Código	ASIGNATURAS	ÁREA	TEL	SCT	REQUISITOS
	Investigación Periodística	4	202	9	Fundamentos del Periodismo
	Periodismo Radial	4	022	4	Género y Técnicas Periodísticas
	Cultura Audiovisual	4	202	5	Imagen y Diseño
	Especialización II	4	202	4	Especialización I
	Inglés Especializado III	4	022	3	Inglés Especializado II
	Total		20	25	

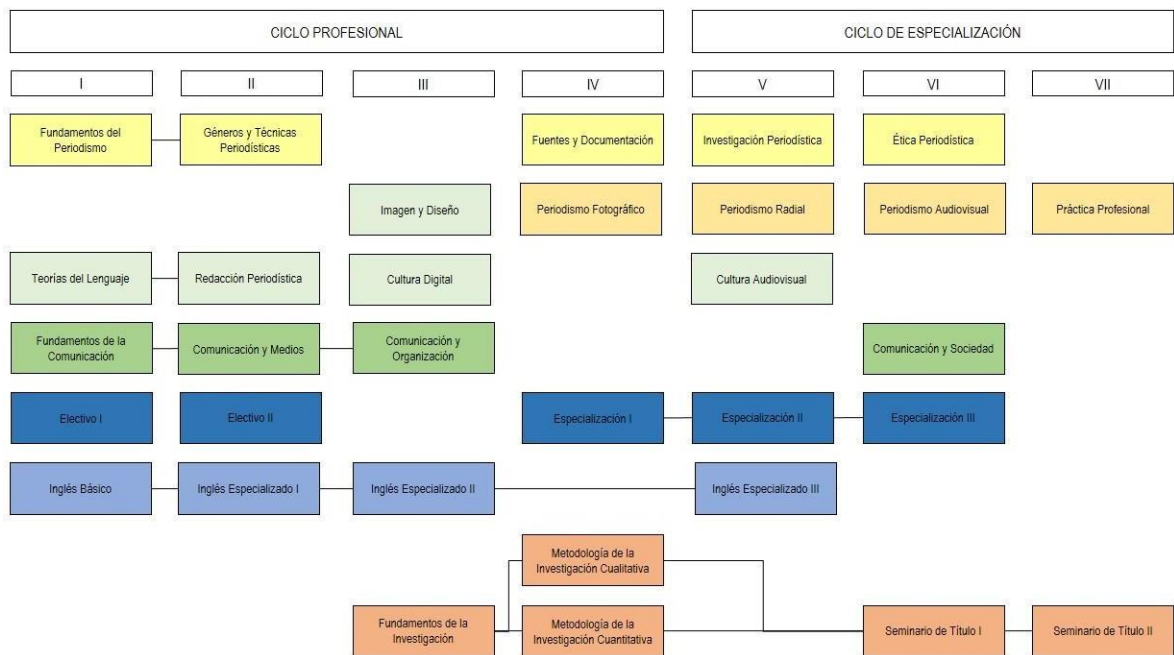
**Sexto Semestre / Ciclo de Especialización:**

Código	ASIGNATURAS	ÁREA	TEL	SCT	REQUISITOS
	Ética Periodística	4	400	5	Fuentes y Documentación
	Periodismo Audiovisual	4	022	6	Cultura Digital
	Comunicación y Sociedad	4	202	5	Comunicación y Organización
	Especialización III	4	202	4	Especialización II
	Seminario de Título I	4	202	5	Metodología de la Investigación Cuantitativa
Metodología de la Investigación Cualitativa					
	Total		20	25	

**Séptimo Semestre / Ciclo de Especialización:**

Código	ASIGNATURAS	ÁREA	TEL	SCT	REQUISITOS
	Seminario de Título II	4	202	10	Seminario de Título I
	Práctica Profesional	4	004	20	50 SCT
	Total		8	30	

b) Malla curricular del plan de estudios.



c) Certificaciones que otorga el plan de estudios.

TÍTULOS/GRADOS/DIPLOMADOS/OTRO	CREDITAJE TOTAL	REQUISITOS
Licenciado en Comunicación social	240 SCT	Aprobación de un mínimo de 120 SCT entre los niveles 1 a 5, sumado al SCT de ingreso.
Título Profesional de Periodista	300 SCT	Aprobación de 300 SCT correspondientes a Ciclo de Especialización, Ciclo Profesional y SCT de ingreso.

**Artículo 2°:** El Plan de Estudios será administrado por un Comité de Programa, constituido por el Director de la Escuela de Periodismo, un Coordinador Académico y un académico elegido por el Consejo de la misma unidad. Este comité se regirá por un Reglamento que describa las funciones de sus integrantes.

**Artículo 3°:** Podrán ingresar a la Carrera de Periodismo, en su modalidad vespertina, las personas que cuentan con un mínimo de 120 SCT, equivalentes a cuatro semestres de educación superior. El proceso formativo de la carrera se inicia en el Ciclo Profesional al considerar el requisito de 120 SCT como equivalente al Ciclo Básico.

**Artículo 4°:** El Comité de Programa establecerá los cupos disponibles y los criterios de ingreso de los postulantes, para lo cual podrá aplicar exámenes especiales, solicitar certificados laborales o aplicar pruebas de suficiencia que permitan verificar las competencias iniciales. Del mismo modo, determinará los procedimientos para validar equivalencias y convalidaciones de asignaturas, de acuerdo a la normativa universitaria.

**Artículo 5°:** Las personas que ingresen al programa podrán optar a convalidaciones de la siguiente manera:

<b>Créditos reconocidos</b>	<b>Cantidad máxima de créditos a convalidar</b>
120 a 149 SCT	Sin convalidación
150 a 169 SCT	25 SCT
170 a 199 SCT	50 SCT
200 SCT o más	75 SCT

Las convalidaciones solo podrán realizarse al interior del ciclo Profesional.

**Artículo 6°:** La validación de la Práctica Profesional se obtiene con la certificación de 480 horas cronológicas de ejercicio en un medio de comunicación o en una organización que incluya actividades profesionales de comunicación, más 120 horas cronológicas que incluyen supervisión de un/a docente y otras actividades formativas asociadas al tiempo autónomo del/la estudiante, lo que suma un total de 600 horas equivalentes a 20 SCT. Para realizar su práctica, el estudiante deberá contar con un mínimo de 50 SCT o haber cursado dos semestres en el programa.

**Artículo 7°:** La Práctica Profesional se podrá realizar en periodos lectivos o no lectivos posteriores al II semestre y, de manera acumulativa, en varias etapas. También se considerarán como equivalentes a Práctica Profesional, las horas asociadas a contratos laborales certificados, que puedan ser considerados pertinentes para la carrera. Por lo tanto, la Práctica Profesional se dictará en ambos semestres y podrá ser cursada anticipadamente por los estudiantes que cumplan los requisitos anteriores.

**Artículo 8°:** Como actividad terminal de la carrera, para obtener el Título Profesional de Periodista, los estudiantes deberán realizar un Proyecto de Título y defenderlo en un Examen de Título. El Proyecto de Título se basa en la investigación realizada en las asignaturas de Seminario de Título I y II, aceptándose como productos reportaje escrito, reportaje audiovisual, tesis o proyectos de asesoría comunicacional.

**Artículo 9°:** Las asignaturas de Seminario de Título I y Seminario de Título II se dictarán en ambos semestres y podrán ser cursadas anticipadamente por los estudiantes que cumplan los requisitos previos, siempre que no adquieran una carga académica superior a los 30 SCT.

**Artículo 10°:** Los alumnos ingresados anteriormente bajo la Resolución N°1368 de 2014, podrán, previa solicitud formal al Comité de Programa, asimilarse a este nuevo Plan de Estudios, según la siguiente tabla de equivalencias:

<b>Equivalencia Ciclo Profesional / Primer Año / Primer Semestre</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>ASIGNATURA PLAN NUEVO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>ASIGNATURA PLAN ANTIGUO</b>
	Fundamentos del Periodismo	47208	Introducción al Periodismo
		47212	Taller de Periodismo I
	Teorías del Lenguaje	47200	Redacción General
	Fundamentos de la Comunicación	47219	Teoría de la Comunicación I
	Electivo I	47214	Taller Electivo I
	Inglés Básico	47221	Inglés Básico

<b>Equivalencia Ciclo Profesional / Primer Año / Segundo Semestre</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>ASIGNATURA PLAN NUEVO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>ASIGNATURA PLAN ANTIGUO</b>
	Géneros y Técnicas Periodísticas	47224	Taller de Periodismo II
	Redacción Periodística	47204	Taller de Redacción Periodística
	Comunicación y Medios	47223	Teoría de la Comunicación II
	Electivo II	47217	Taller Electivo II
	Inglés Especializado I	47230	Inglés Especializado I

<b>Equivalencia Ciclo Profesional / Segundo Año / Tercer Semestre</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>ASIGNATURA PLAN NUEVO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>ASIGNATURA PLAN ANTIGUO</b>
	Imagen y Diseño	47209	Taller de Diseño Gráfico
	Cultura Digital	47241	Taller de Periodismo Digital I
	Comunicación y Organización	47231	Comunicación en las Organizaciones
	Inglés Especializado II	47234	Inglés Especializado II
	Fundamentos de la Investigación	47218	Metodología de la Investigación

<b>Equivalencia Ciclo Profesional / Segundo Año / Cuarto Semestre</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>ASIGNATURA PLAN NUEVO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>ASIGNATURA PLAN ANTIGUO</b>
	Fuentes y Documentación	47228	Taller de Periodismo III
	Periodismo Fotográfico	47225	Periodismo Fotográfico
	Especialización I	47215	Periodismo Especializado I
	Metodología de la Investigación Cuantitativa	47242	Metodología de la Investigación Cuantitativa
	Metodología de la Investigación Cualitativa	47245	Metodología de la Investigación Cualitativa

<b>Equivalencia Ciclo Profesional / Tercer Año / Quinto Semestre</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>ASIGNATURA PLAN NUEVO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>ASIGNATURA PLAN ANTIGUO</b>
	Investigación Periodística	47236	Taller de Periodismo V
		47243	Taller de Periodismo VI
	Periodismo Radial	47229	Periodismo Radial
	Cultura Audiovisual	47233	Taller de Periodismo Audiovisual I
	Especialización II	47220	Periodismo Especializado II
	Inglés Especializado III	47238	Inglés Especializado III

<b>Equivalencia Ciclo de Especialización / Tercer Año / Sexto Semestre</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>ASIGNATURA PLAN NUEVO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>ASIGNATURA PLAN ANTIGUO</b>
	Ética Periodística	47240	Ética Periodística
	Periodismo Audiovisual	47237	Taller de Periodismo Audiovisual II
	Comunicación y Sociedad	47227	Teoría de la Comunicación III
	Seminario de Título I	47246	Seminario de Título I

Equivalencia <b>Ciclo de Especialización / Cuarto Año / Séptimo Semestre</b>			
CÓDIGO	ASIGNATURA PLAN NUEVO	CÓDIGO	ASIGNATURA PLAN ANTIGUO
	Práctica Profesional	47248	Práctica Profesional de Periodista
	Seminario de Título II	47247	Seminario de Título II

**Artículo N° 11:** Cualquiera situación excepcional no prevista en los artículos anteriores, será resuelta por el Comité de Programa.

**ANÓTESE y COMUNÍQUESE,**

**DR. JULIO ROMERO FIGUEROA, Vicerrector Académico**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento,

Saluda atentamente,



**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
SECRETARIO GENERAL

JRF/GRL/MMP/RJR/MI 84405

Distribución:

- 1. Vicerrectoría Académica
- 1. Registro Académico
- 1. Títulos y Grados
- 2. Facultad de Humanidades
- 1. Escuela de Periodismo
- 1. Registro Curricular
- 1. Oficina de Partes Facultad
- 2. Oficina de Partes Central
- 1. Archivo Central